



Energética no modifica calificaciones sobre México: S&P

La calificadora explicó que ya había elevado la calificación de México a BBB+ cuando la reforma fue aprobada en diciembre, por lo que con la promulgación de la legislación secundaria, no prevé modificar la nota del país.

CIUDAD DE MÉXICO.- La calificadora **Standard & Poor's (S&P)** dijo hoy que no anticipa un cambio inmediato en las notas que tiene sobre México, después de que el país echó a andar una histórica reforma en el sector energético.

La nueva ley, que permite la inversión a privados en proyectos de petróleo, gas y electricidad después de siete décadas de reservarla solo para el Estado, deberá mejorar los prospectos económicos de México y darle mayor flexibilidad fiscal en los próximos años, dijo **S&P** en una nota.

"Nosotros ya habíamos tomado en cuenta el efecto de estas **reformas** cuando el Congreso la aprobó en diciembre y elevamos nuestra calificación en moneda extranjera a BBB+", dijo la calificadora.

"Por lo tanto, no anticipamos un cambio inmediato en las calificaciones basado en la legislación secundaria que complementa a la **reforma original**", agregó.

El presidente **Enrique Peña Nieto** promulgó el lunes las leyes secundarias que le dieron marco a la reforma, la cual puso fin al monopolio de 76 años de la estatal Petróleos Mexicanos (Pemex) en el sector de los hidrocarburos y al control de la también oficial Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre el sector eléctrico.

El miércoles, México anunció que otorgará sus primeros **contratos con privados para explorar y extraer petróleo y gas** entre mayo y septiembre del próximo año.

S&P, que calificó la legislación como "un punto de inflexión" para México, dijo que una exitosa ejecución de la reforma podría atraer una **inversión importante en todo el sector energético**.

Por ahora, la calificadora estima una expansión para la segunda más grande economía de América Latina de entre 2 y 3 por ciento este año, y arriba de 3 por ciento en 2015